



18 de febrero de 2021

(21-1399)

Página: 1/1

**Consejo General
1-2 de marzo de 2021**

Original: inglés

**LLAMAMIENTO PARA EVITAR RESTRICCIONES A LA EXPORTACIÓN
DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19**

COMUNICACIÓN DE COLOMBIA, COSTA RICA, EL ECUADOR, PANAMÁ Y EL PARAGUAY

La siguiente comunicación, de fecha 18 de febrero de 2021, se distribuye a petición de las delegaciones de Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Panamá y el Paraguay.

Los patrocinadores de la presente comunicación:

Reconociendo que la pandemia de COVID-19 es uno de los mayores desafíos de la historia reciente, con profundas repercusiones sociales y económicas en todo el mundo;

Convencidos de que una pandemia mundial solo puede resolverse colectivamente y mediante una mayor cooperación multilateral;

Reafirmando que el acceso de todos los Miembros de la OMC a las vacunas contra la COVID-19 es esencial para luchar colectivamente contra la pandemia de COVID-19;

Deseando que el comercio internacional sea una valiosa herramienta para ayudar a contener la pandemia de COVID-19 y contribuir a la recuperación económica;

Reconociendo que la Unión Europea ha sido una firme defensora de un sistema de comercio basado en normas;

Recordando que la Unión Europea ha patrocinado recientemente una Iniciativa sobre Comercio y Salud en la que se pide a los Miembros de la OMC "que se esfuercen al máximo para evitar nuevas perturbaciones en las cadenas de suministro de productos médicos esenciales";

Decididos a preservar los principios fundamentales del sistema multilateral de comercio;

Expresan conjuntamente su preocupación i) por la reciente decisión de la Unión Europea de establecer un mecanismo de transparencia y autorización para las exportaciones de vacunas contra la COVID-19, y el correspondiente reglamento de ejecución, que permite la adopción de restricciones a la exportación de vacunas contra la COVID-19 procedentes del territorio de la Unión Europea; ii) por que la aplicación de esas medidas perturbaría considerablemente las cadenas de suministro y la distribución mundial de vacunas contra la COVID-19 y la previsibilidad general; y iii) por que los efectos de esas medidas pueden repercutir negativamente en el acceso equitativo actual y futuro a medicamentos esenciales para todos los Miembros de la OMC, incluida la Unión Europea.

Por consiguiente, exhortamos conjuntamente a la Unión Europea a que actúe con moderación al adoptar y aplicar esas medidas.
